ID	Fecha de visita (dd/mm/aa)	Regional	N° Contrato de aporte	Centro Zonal	Municipio
	21/11/2024	VALLE DEL CAUCA	76012882024	BUENAVENTURA	BUENAVENTURA

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA			
Nombre Unidad	CONSEJO COMUNITARIO ZACARIA RIO DAGUA		
NIT Entidad	835000668-9	**N° de familias del proyecto:**	100

DATOS PRESTACION DEL SERVICIO			
Nombre de la persona que acompaña la actividad	**LENIN BONILLA RAMIREZ**	**Número de Cédula**	**1003152346**
Nombre de la persona que acompaña la actividad	**EIMER ALEXIS GARCES ANGULO**	**Número de Cédula**	**1111738805**
Nombre de la propuesta	**nterculturalidad, cultivando la comprensión y el respeto, para fortalecer las capacidades de las familias y guiando el camino hacia la integración y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del consejo comun**		
Barrio / vereda / resguardo / ranchería / consejo comunitario	ZACARIAS RIO DAGUA		
Ciudad/Municipio	BUENAVENTURA		
Grupo étnico	AFROCOLOMBIANO	**Pueblo**	**Comunidad** X
Comunidad campesina			
Lugar de encuentro	CENTRO DE ACOPIO		

Tipo de evento						
Hilos, componentes o campos que desarrolla el proyecto	**Comunitario**		**Poblacional**		**Familiar**	
	1.Gobierno y territorio		2. Justicia propia y comunitaria		3. Cuidado : salud, armonia y equilibrio	
	4.sustentabilidad y soberania alimentaria	X	Educacion pertinente		6. Arte y memoria	

DATOS SUPERVISOR DELCONTRATO					
Nombre del supervisor del contrato de aporte	ANA MILENA MENDEZ FLOREZ				
Nombre del profesional que realizó la visita	**WILLIAM HURTADO GONZALEZ**	**Cargo**	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO**		
Nombre del profesional que realizó la visita		**Cargo**			
Hora inicio visita de supervisión	**8:30**		**Hora finalización visita de supervisión**		10:30am

INSTRUCCIONES GENERALES PARA DILIGENCIAR EL INSTRUMENTO

1. Antes de realizar las visitas se debe consultar previa y permanente la "Guía Orientadora para la supervisión de las modalidades de Familias y Comunidades", documento que contiene las orientaciones generales sobre el ejercicio de la supervisión.
2. Con antelación se debe revisar el Cronograma que presenta la Unidad Ejecutora al supervisor, al igual que el proyecto y la minuta del contrato, esto permite organizar las visitas de acuerdo con la planeación para cada proyecto y tener las claridades necesarias, técnicas y operativas.
3. Previo a la visita diligencie los datos de identificación de la Unidad Ejecutora, las casillas de regional y número de contrato.
4. Si al llegar al sitio no se está desarrollando la actividad de acuerdo con el cronograma presentado por la Unidad Ejecutora, registre la novedad en el ítem de observaciones generales, firme el acta y de por terminada la visita.
5. Los datos de prestación del servicio diligéncielos en el lugar donde se desarrolla la actividad.
6. La condición de calidad hace referencia a lo establecido en el Manual Operativo vigente de la modalidad.
7. La obligación contractual hace referencia a lo establecido en el contrato de aporte para la presente vigencia.
8. En el campo de respuesta marque con una X en la casilla correspondiente de acuerdo con las evidencias.
9. Marque CUMPLE: Cuando la condición de calidad y la obligación contractual se cumplen en su totalidad de acuerdo con la instrucción de verificación.
10. Marque NO CUMPLE: cuando la condición de calidad y la obligación no se cumplen en su totalidad.
11. Marque NO APLICA: cuando al realizar la visita no se han cumplido los tiempos para que la Unidad Ejecutora ejecute la actividad descrita o no es una actividad que se esté desarrollando en el proyecto contratado.
12. Describa claramente lo evidenciado en cada variable, de acuerdo con la respuesta marcada de cumple y no cumple.
13. El campo de acciones por parte de la Unidad Ejecutora, solo se diligencia cuando la respuesta es no cumple, se describe la acción que debe realizar la Unidad Ejecutora para subsanar la situación encontrada y la fecha de envío de la evidencia del cumplimiento.
14. No deje ninguna variable sin verificar.
15. Las variables que requieren ser verificadas mediante el diálogo con la población sujeto de atención, deben realizarse en términos entendibles y si se hace necesario solicite ayuda de traductor o intérprete.
16. Las variables que requieren ser verificadas con el profesional UA hágalas una vez termine el encuentro.
17. Se debe tener registro fotográfico de la visita, esta evidencia es importante cuando se identifiquen presuntos incumplimientos.
18. El original del acta debe reposar en la carpeta del contrato, por lo tanto, la Unidad Ejecutora se debe quedar con una copia.

NOTA: Para los proyectos en los cuales se entrega de AAVN - Bienestarina se deben llevar los listados de entrega que envía la Unidad Ejecutora , para ser corroborada la información con lo manifestado por las familias. Igualmente se debe corroborar con las familias, que se han llevado a cabo espacios para trabajar su uso y aprovechamiento para contribuir en el desarrollo nutricional de NNA de las comunidades participantes.

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

N°	CONDICIÓN DE CALIDAD	INSTRUCCIÓN DE VERIFICACIÓN	RESPUESTA			DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD EJECUTORA Y TIEMPO PARA SUBSANAR (Solo cuando no cumple)
			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
1	**Momento inicial del encuentro:** momento en el cual se saluda a las familias, se genera un ambiente adecuado para el desarrollo del encuentro, se socializa propuesta de agenda y se acuerda con los participantes, los objetivos que se esperan alcanzar durante el espacio de trabajo.	Mediante observación identifique sí el personal saluda a las familias participantes, se realiza una conversación inicial y explica cuáles son los objetivos del encuentro y la temática a desarrollar, y el/los hilos, componentes o campos a fortalecer.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Prestación de servicios para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el Buen Vivir de los niños, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.		X				

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2	**Desarrollo del encuentro**: una vez explicado el objetivo del encuentro, continua el desarrollo de los temas, contenidos y acciones programadas, en el cual deben participar las familias, en especial deben asistir las mujeres, hombres, los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, las autoridades, líderes, formadores y otros referentes comunitarios.	Mediante observación identifique sí el personal motiva la participación de todas las personas, promueve la reflexión colectiva sobre las prácticas y dinámicas familiares y comunitarias, si genera intercambios de saberes y aprendizaje intercultural sobre situaciones familiares y comunitarias. Identifique si el encuentro comunitario/poblacional/ se desarrolla de acuerdo con los contenidos establecidos en alguno de los hilos, campos o componentes: i) Sustentabilidad y soberanía alimentaria, ii) Educación pertinente, iii) Justicia propia y comunitaria, iv) Arte y memoria, v) Gobierno y territorio y vi) Cuidado: salud, armonización y equilibrio.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Aplicar los instrumentos, formatos y guías en desarrollo de todas las actividades que se realicen con las comunidades y familias, en concordancia con los componentes de acompañamiento de la modalidad.		X				
3	**Momentos de la modalidad:** A traves de los diferentes encuentros el personal y los participantes, familias y comunidades, desarrollaran los momentos de la modalidad teniendo en cuenta que en la propuesta se plasma los momentos Darse cuenta, Recuperación, Fortalecimiento, Echar a Andar, Valorar.	Mediante observación verifique si el profesional conoce a qué momento corresponde la actividad 1, 2, 3 Darse cuenta, recuperación y fortalecimiento de la modalidad e implementa la propuesta en el momento 4 echar a andar y 5 Valorar.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado, para la implementación de la propuesta de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en el manual operativo, propendiendo por incluir personas de la comunidad, siempre que tengan pleno conocimiento para el desempeño de los roles definidos.		X				
4	**Recursos logísticos y materiales:** Suministro oportuno y de calidad de los insumos previstos para la realización de las actividades establecidas en la propuesta que se monitorean, de acuerdo a los hilos de sentido a desarrollar.	Mediante observación verifique que se cuenta con los elementos para el adecuado desarrollo de las actividades propuestas como: - Recursos didácticos. - Elementos en función al tipo de actividades lúdico-pedagógicas propuestas. - Los materiales utilizados contribuyen al desarrollo de las temáticas y son acordes a la población y pertinentes culturalmente.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad.		X				
5	**Desempeño profesional**: Debe tener conocimientos y habilidades interculturales, apropiación de las condiciones territoriales, contextuales de las comunidades y familias con niñas, niños, y adolescentes.	Mediante observación identifique si el personal motiva la participación, facilita el diálogo, escucha sin juzgar, genera confianza y usa un lenguaje acorde a la población, conoce sobre los usos y costumbres de la comunidad étnica o campesina.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado, para la implementación de la propuesta de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en el manual operativo, propendiendo por incluir personas de la comunidad, siempre que tengan pleno conocimiento para el desempeño de los roles definidos.		X				
6	**Número de Familias por encuentro:** en la propuesta metodológica la Unidad Ejecutora debe indicar el número de familias que participaran en cada encuentro comunitario. Se deben diligenciar los listados de asistencia que deben reposar en una carpeta que estará a cargo de los profesionales de la UE.	Cuente cuantas personas están participando en el encuentro y verifique la concordancia con la población convocada especificamente para la actividad. Formato Registro de asistencia.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Brindar el servicio objeto del presente contrato para XXXX familias de la etnia (o campesinas) XXXXXXXX, en el municipio de XXXX, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.		X				
7	**Duración del encuentro comunitario:** Dependerán de lo que formuló y concertó en cada propuesta. Estas actividades se desarrollarán en los tiempos y cronogramas presentados por la comunidad en la propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato.	Una vez terminado el encuentro constate cuanto fue la duración de este, indague con los participantes, ¿cuál ha sido el tiempo de duración de los encuentros realizados anteriormente. **NOTA 1**: Se entiende que el tiempo de duración del encuentro inicia desde el saludo y presentación de los objetivos hasta que la finalización de la actividad, por lo tanto, hasta ahí debe verificar el tiempo transcurrido. **NOTA 2**: El tiempo destinado para realizar las preguntas a las familias por parte del profesional del ICBF que realiza la visita de supervisión no forma parte de este tiempo.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Brindar el servicio objeto del presente contrato para XXXX familias de la etnia (o campesinas) XXXXXXXX, en el municipio de XXXX, de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.		X				

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8	**Ambientes adecuados y seguros:** la Unidad Ejecutora debe garantizar la prevención y atención de situaciones de riesgo, como accidentes o emergencias para proteger la integridad física de los participantes sujetos de atención, en el marco de un diálogo intercultural con las autoridades étnicas y valorando el saber de las comunidades sobre sus propios espacios.	Mediante observación verifique que los espacios cuenten: - Con condiciones de seguridad externas: fuera de zonas de riesgo por inundación, caída de escombros, distantes de basureros y zonas de consumo de sustancias psicoactivas. -Condiciones de seguridad internas para sitios cerrados: estructuras y techos seguros (sin grietas,sin deterioros y sin riesgo de caerse), sin presencia de sustancias tóxicas, químicas, irritantes, sin presencia de roedores o cualquier plaga.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Garantizar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con el manual operativo y sus anexos.		X				
9	**Espacios para el desarrollo de los encuentros comunitarios:** La UE garantizará espacios tradicionales en lugares cerrados y abiertos dentro del territorio que permitan y esten adecuados para las interacciones y conversaciones con los participantes, a partir del reconocimiento de sus características particulares y culturales de su contexto próximo, en el marco de un diálogo intercultural con las autoridades étnicas y valorando el saber de las comunidades sobre sus propios espacios.	Mediante observación verifique que los espacios sean: - Amplios de acuerdo con el tamaño del grupo y el tipo de actividad a realizar, que permita los desplazamientos dentro de los espacios y realizar movimientos.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad.		X				
10	**Condiciones de los espacios para el desarrollo de los encuentros:** garanticen condiciones adecuadas y disponibilidad para el desarrollo de los encuentros, los cuales deben ser lugares cómodos, agradables y seguros.	Mediante observación verifique que los espacios sean: - Agradables y adecuados para el clima. - Con adecuada higiene, iluminación y ventilación preferiblemente natural. - Con disponibilidad de servicios sanitarios, en los casos que no se pueda contar con sanitarios, se debe garantizar sistema como sanitario rural, letrinas y métodos utilizados culturalmente en el territorio por las comunidades.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad.		X				
11	**Identificación del espacio donde se realiza el encuentro:** el espacio debe estar debidamente identificado de acuerdo con las orientaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF.	Mediante observación verifique que el espacio físico cuente con la imagen del ICBF en un lugar visible y de acuerdo con el manual de imagen corporativa del ICBF.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual de imagen corporativa. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún contratista podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.			X		El espacio donde se desarrolla la actividad no cuenta con la imagen del ICBF en lugar visible de acuerdo con el manual de imagen corporativa	Exhibir en lugar visible la imagen del ICBF
12	**Entrega del apoyo alimentario:** en las reuniones grupales que se realizan en el marco de los encuentros se realizará la entrega de un apoyo alimentario a las familias de la modalidad, de acuerdo con lo establecido en cada propuesta. Es pertinente priorizar los alimentos naturales y mínimamente procesados; así como, ofrecer aquellas que son tradicionales y reconocidas en el territorio	Verifique que durante el encuentro es entregado el apoyo alimentario a cada participante, registre la descripción del alimento entregado, el cual dee ser acorde con lo establecido en la concertación y en el presupuesto.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Dar cumplimiento al componente de Alimentación y Nutrición de acuerdo con la propuesta presentada por la comunidad, de conformidad con lo establecido en el manual operativo, sus anexos y orientaciones del ICBF.		X				
UNA VEZ TERMINADA LA ACTIVIDAD REALIZADA POR EL PROFESIONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA PROCEDA A REALIZAR LAS SIGUIENTES PREGUNTAS							
13	**Acuerdo de vinculación Tejiendo Interculturalidad:** documento mediante el cual la familia manifiesta libremente la intención de participar activamente en las acciones y actividades, aportando constancia y sostenibilidad para la ejecución del proyecto.	Escoja al azar tres participantes y pregunte si el jefe del hogar firmó el F5.MO30.PP Formato Acuerdo de vinculación Tejiendo Interculturalidad" cuando ingresó al servicio. Lleve una copia del formato para que el beneficiario reconozca el documento.	X				
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Entregar en medio digital los acuerdos de vinculación firmados o con huella del 100% por los jefes de hogar participantes del proyecto.						

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14	**Ficha de caracterización socio familiar**: permite conocer las condiciones socioeconómicas del grupo familiar que recibe el acompañamiento familiar I. La 'Ficha de Caracterización Socio Familiar' tiene cuatro (4) apartados: 1. Información entidad contratista; 2. Información ubicación de la vivienda familiar; 3. Información del jefe de grupo familiar y; 4. Información integrantes del grupo familiar. Permite realizar una aproximación a las características de la familia, así como a sus necesidades en términos de acceso a servicios básicos, información clave para la gestión de oferta.	Previo a la visita, verifique que la unidad ejecutora haya reportado la aplicación de la ficha de caracterización socio familiar. Escoja al azar tres participantes y pregunte si el profesional psicosocial le ha realizado preguntas sobre la vivienda que ocupa el grupo familiar, así como la de cada uno de los integrantes de la familia, nombre, sexo, fecha de nacimiento, pertenencia étnica, nivel educativo, afiliación al sistema de salud, condición de discapacidad, etc. Nota: Esta pregunta solo aplica si la ficha de caracterización familiar fue reportada como diligenciada a la familia y cargada en el aplicativo Cuéntame.	**X**				
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Reportar al ICBF la información de caracterización requerida y realizar el cargue de la misma en las fechas establecidas, de acuerdo con los instrumentos y herramientas que la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF determine						
15	**Verificación de documentos básicos, constatación de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescente:** Estos documentos se verificarán en el ejercicio de caracterización de las familias. El profesional de la unidad ejecutora debe comprobar la existencia de documentos básicos, para lo cual solicitará a las familias los documentos requeridos para su revisión y devolución inmediata.	En los casos de existir niñas, niños y adolescentes en la familia, pregunte a la familias si estos cuentan con documento de identidad (de acuerdo con la edad), afiliación al sistema de seguridad social en salud y matricula al sistema educativo. En los casos de no contar con estos documentos pregunte que acciones se han adelantado para la consecución de estos.	**X**				
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Verificar la existencia de documentos básicos que deben tener las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la garantía de derechos, y en caso de no contar con estos, se debe orientar a la familia para su consecución, de conformidad con lo establecido en el manual operativo.						
16	**Ambientes comunitarios de cuidado y acompañamiento al fortalecimiento de prácticas para la garantía de derechos:** espacios para la reflexión y fortalecimiento de procesos comunitarios e identitarios, de apoyo entre mujeres, parteras, cuidadoras o cuidadores, así como para desarrollar mecanismos permanentes de alerta que permiten identificar y comprender las situaciones críticas y proponer las rutas de respuestas, lo cual exige una corresponsabilidad entre las entidades garantes de derechos y las organizaciones de las comunidades con sus respectivas estrategias de gestión.	Escoja al azar tres participantes y pregunte si en conjunto con el profesional si se han identificado las necesidades y acciones para solucionarlas manera especial, salud, educación, justicia propia, soberanía alimentaria y gobierno propio. Pregunte si han sido beneficiados de alguno de los acompañamientos y como ha influido en la situación de buen vivir.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Prestación de servicios para fortalecer para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el Buen Vivir de los niños, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.		**X**				
17	**Veeduría social y comunitaria:** vigilan la correcta ejecución de la propuesta, e interponen las acciones correspondientes cuando se evidencien situaciones anómalas.	Escoja al azar tres participantes y pregunte si han tenido la oportunidad de valorar el desarrollo de alguna actividad, si conocen la modalidad tejiendo interculturalidad y cuáles son los canales y medios de atención a la ciudadanía del ICBF: línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80, línea 141, video llamada, llamada en línea, chat ICBF, WhatsApp. Además, las acciones correspondientes ante una presupuesta situación anómala.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.		**X**				
18	**Entrega de AAVN Bienestarina solo aplica en los casos en que este incluida en el proyecto:** Durante el proceso de concertación y presentación de la propuesta, cada comunidad puede optar por la solicitud de Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN) dispuestos por la Dirección de Nutrición. En las reuniones grupales que se realizan en el marco de los encuentros se realizará la entrega de un apoyo alimentario a las familias de la modalidad, de acuerdo con lo establecido en cada propuesta.	Previo a la visita revise si el proyecto contempla la entrega de AAVN Bienestarina, a cuáles familias se les debe entregar y las fechas de entrega. En la visita pregúnteles a las familias si efectivamente se ha entregado en las fechas establecidas y constate con los listados de entrega, que han sido enviados por la Unidas Ejecutora.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las familias participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.				**X**	El AAVN se entregara entre el 20 al 30 de noviembre de acuerdo al cronograma del operador logistico	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

19	**Fortalecimiento hilo Gobierno y territorio:** En este hilo se promueven actividades encaminadas al fortalecimiento de las estructuras de gobernanza y autoridad de las comunidades, mediante el diálogo, intercambio de saberes, aprendizaje intercultural, formas propias de soberanía, liderazgo, participación, fortalecimiento del rol de la mujer, establecimiento de reglas y leyes, gestión territorial, entre otros, desde sus propios saberes y prácticas culturales, estableciendo cómo las acciones para el fortalecimiento de las relaciones entre autoridad y territorio permiten fortalecer ambientes de protección, construcción de tejido social, paz y democracia.	Previo a la visita revise si el proyecto contempla actividades de fortalecimiento Gobierno y territorio, escoja al azar tres participantes y pregúnteles si en el marco de la propuesta comunitarias se desarrollan actividades de formación para recuperar y articular la estructura de gobierno tradicional y los nuevos liderazgos, así como prácticas de armonización para la convivencia y la regulación social, formación entre actores claves que ejercen autoridad y liderazgo en la población para construir acciones orientadas al cuidado, conservación y restauración de áreas de especial significado tradicional, espiritual, político, económico y ambiental, compartir y recrear saberes y prácticas culturales sobre democracia y la distribución equitativa de compromisos.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Desarrollar una propuesta concertada, en el marco del componente de Gobierno y Territorio y Cuidado: salud, armonía y equilibrio, de la modalidad Tejiendo Interculturalidad de la Dirección de Familias y Comunidades -DFyC, para fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales o líderes de las comunidades, que faciliten la movilización de acciones de prevención de la desnutrición aguda al interior de las comunidades étnicas y campesinas.		**X**				
20	**Fortalecimiento hijo de Justicia propia y comunitaria:** componente fundamental para las comunidades, en tanto posibilita la construcción de tejido social a partir de los procesos de justicias propias.	Previo a la visita revise si el proyecto contempla actividades de fortalecimiento de Justicia Propia y comunitaria, escoja al azar tres participantes y pregunte si en el marco de la propuesta comunitarias se desarrollan actividades de formación en justicia propia y comunitaria orientadas por los mayores y por quienes integran dicho rol como sabedores, líderes, lideresas, guardias indígenas, guardia comunitaria, dinamizadores, entre otros como tradicionalmente opera esta transmisión de saberes, de igual forma actividades orientadas a definir y fortalecer la estructura de funcionamiento de la justicia propia(roles, funciones, procesos, "manuales de convivencia").					
	OBLIGACION CONTRACTUAL Asumir la responsabilidad de todas las actividades relacionadas con la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.		**X**				
21	**Fortalecimiento del hilo de cuidado: salud, armonía y equilibrio:** Componente fundamental para identificar las principales afectaciones en la salud física y espiritual de las poblaciones, así como de reconocer las formas propias o tradicionales de cuidado y crianza, reconociendo las capacidades y recursos comunitarios que se tienen para afrontarlas y solucionarlas, además lograr la complementariedad de acciones, desde la comprensión de saberes ancestrales/tradicionales y biomédicos, que se materializan en la construcción conjunta de rutas interculturales para el abordaje de situaciones relacionadas con el cuidado y la crianza.	Previo a la visita revise si el proyecto contempla actividades de fortalecimiento de cuidado: salud, armonía y equilibrio escoja al azar tres participantes y pregunte si en el marco de la propuesta comunitaria se desarrollan actividades de formación de formadores en cuidado alimenticio, en prácticas de salud, armonización, entornos saludables, rutas de atención para solucionar problemáticas de salud y nutricionales para el equilibrio y armonización.	**X**				
	OBLIGACION CONTRACTUAL Desarrollar una propuesta concertada, en el marco del componente de Gobierno y Territorio y Cuidado: salud, armonía y equilibrio, de la modalidad Tejiendo Interculturalidad de la DF y C, para fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales o líderes de las comunidades, que faciliten la movilización de acciones de prevención de la desnutrición aguda al interior de las comunidades étnicas y campesinas.						
22	**Fortalecimiento del hilo de Sustentabilidad y soberanía alimentaria:** implementar procesos de producción de alimentos que recuperen los saberes y prácticas propias, respetando la diversidad humana y desarrollando nuevas formas de relacionamiento social, fundados en éticas del cuidado de la vida, cuestionando las formas de relacionamiento y producción de la "Modernidad" que están atentando contra la pervivencia humana en el planeta.	Previo a la visita revise si el proyecto contempla actividades de fortalecimiento de cuidado: salud, armonía y equilibrio escoja al azar tres participantes y pregunte si en el marco de la propuesta comunitarias se desarrollan actividades de recuperación y salvaguarda de saberes sobre semillas propias que hacían o hacen parte de la dieta alimenticia, cuidado de la madre tierra, siembra y cuidado del agua, montaje o mantenimiento de espacios para la producción de alimentos (chagras, huertas, conucos, fortalecimiento de actividades de pesca y recolección, y producción de especies menores),Transmisión de saberes propios sobre prácticas de soberanía.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Fortalecer las tradiciones alimentarias en cada comunidad que presenten proyectos en los departamentos priorizados, con la finalidad de que los alimentos que se dan desde la institucionalidad sean los realmente adecuados y acordes con los usos y costumbres de las comunidades.		**X**				

23	**Fortalecimiento del hilo de educación pertinente:** recuperar las prácticas propias de crianza y formación, según las diferentes etapas de vida, para organizar procesos de recuperación de estas prácticas e implementar procesos de formación en saberes y prácticas culturales.	Previo a la visita revise si el proyecto contempla actividades de fortalecimiento de educacion pertinente, escoja al azar tres participantes y pregunte si en el marco de la prupuesta comunitarias se desarrollan actividades en el componente se incluyen prácticas de formación en espacios cerrados y abiertos, en los que se busca que los niñas, niños y adolescentes, mujeres gestantes y familias accedan a los saberes tradicionales que han sido recuperados en cada uno de los campos/hilos de comprensión cultural, haciendo uso, especialmente de didácticas como el juego, el arte y la memoria.	X				
	OBLIGACION CONTRACTUAL Diseñar las campañas formativas, culturales y educativas en el nivel nacional y territorial para la promoción y prevención en temáticas de dinámica familiar que apoyen la prevención de las diferentes violencias que se dan a su interior.						
24	**Fortalecimiento del hilo arte y memoria cultural:** constituyen el componente pedagógico que pone en movimiento toda la propuesta de fortalecimiento cultural, en tanto lo que se reproduce y recrea en los procesos de transmisión de saberes, como mecanismo de pervivencia cultural, está en la memoria, incluso los principios y saberes que actualmente no se están viviendo y se hace necesario recordar.	Previo a la visita revise si el proyecto contempla actividades de recuperación, fortalecimiento cultural, escoja al azar tres participantes y pregunte si se desarrollan actividades de fromación para la recuperación de saberes y prácticas que a través del arte y la lúdica reconecten a los sujetos en su dimensión simbólica y sagrada, mediante expresiones artísticas como la narración, la pintura, la representación, el tejido, la música, etc.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Prestación de servicios para fortalecer para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el Buen Vivir de los niños, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.		X				
25	**Activación de rutas:** los profesionales de la UE deben tener conocimiento de la ruta de actuación frente a situaciones de vulneración de derechos en el marco de la justicia propia y/o occidental. Si en el desarrollo de la modalidad se presenta o identifica una situación que vulnere o amenace los derechos de un niño, niña, adolescente o joven, se tiene la obligación de activar las rutas internas e institucionales para el restablecimiento de derechos e informar a la autoridad competente (Autoridades Indígenas, Defensores de Familia, los Comisarios de Familia o inspectores de familia,) y al supervisor del contrato. El profesional debe conocer cuáles son los procesos de regulación que se pueden asumir autónomamente y cuáles requieren del apoyo de la justicia occidental.	Pregunte al profesional si conoce la ruta de actuaciones frente a la presunta vulneración de derechos, solicite que le explique la ruta, (maltrato, violencia sexual, explotación, sexual, riego de muerte asociado a la desnutrición, descuido, etc.).					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL * Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento quincenal a los casos durante la vigencia de este contrato. *Apoyar la identificación de situaciones de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activando la "Ruta de remisión a salud para la atención a la desnutrición de niñas y niños menores de cinco años"		X				
26	**Reconocimiento de gastos de transporte para el recurso humano permanente y temporal:** necesarios para la realización de las actividades a desarrollar en el marco de la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Tejiendo Interculturalidad.	Indague con el personal si la Unidad Ejecutora le reconoce gastos de transporte de acuerdo con lo establecido en el proyecto.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Garantizar los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento del talento humano permanente y temporal, para el cumplimiento de las actividades en el marco de la ejecución de la modalidad.		X				
27	**Pago de Honorarios/salarios a profesionales de la Unidad Ejecutora:** La UE debe asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que la Unidad Ejecutora, lo mismo que el pago de honorarios para personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios.	Pregunte al personal si le realizan el desembolso de honorarios o salario de acuerdo con los tiempos pactados.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista.		X				
28	**Adquisición de los elementos de identificación para el personal:** como mínimo el carné de identificación para el talento humano que desarrolla el trabajo directo con las familias.	Mediante observación verifique que el personal de la Unidad Ejecutora cuente como mínimo con el carné de identificación.					
	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Proveer los elementos de identificación establecidos en la modalidad para el talento humano. Según las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF vigente.		X				

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES GENERALES (del profesional del ICBF o de la Unidad Ejecutira)

FIRMAS PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA			
Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Firma
LENIN BONILLA RAMIREZ	1003152346	PROFESIONAL AGRONOMO	
EIMER ALEXIS GARCES ANGULO	1111738805	DINAMIZADOR	

FIRMAS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZARON LA VISITA			
Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Firma
WILLIAM HURTADO GONZÁLEZ	16505314	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

REGISTRO FOTOGRÁFICO (Cada fotografía debe tener una nota al pie)







BIENESTAR FAMILIAR

OBSERVACIONES GENERALES (del profesional del ICBF o de la Unidad Ejecutira)			
FIRMAS PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA			
Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Firma
Eimer Alexis Cortes Angulo	1111739305	Dinamizador	
Lanien Bonilla Ramirez	1003152346	Profesional Agronomo	
FIRMAS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZARON LA VISITA			
Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Firma
William Hurtado Gonzalez	16505.514	Profesional Psicosocial	William Hurtado G
REGISTRO FOTOGRÁFICO (Cada fotografía debe tener una nota al pie)			